



Reseña del libro justicia y redes sociales: poder y
verdad

Book Review Justice and Social Media: Power and Truth

Dulce María Valdespino Monroy

<https://orcid.org/0000-0002-1357-3268>

Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.
México

dulcemendoza90@gmail.com

Recibido: 25/07/2022

Aceptado: 01/12/2022

Publicado: 30/12/2022

Citación/como citar este artículo: Valdespino, D. M. (2022). Reseña del libro Justicia y redes sociales: poder y verdad. *Latin American Journal of Humanities and Educational Divergences*, 1(2), 6-11.



Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá. Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra la impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad

(Romanos 1:16-20 Reina-Valera 1960)

El tema de la justicia ha sido abordado dentro de la filosofía, la política, el derecho, la sociología, entre otras, durante siglos ya que existe una enorme dificultad para definirla. La cantidad de conceptos y planteamientos que han establecido las distintas disciplinas en la búsqueda de la comprensión de las prácticas humanas hechas en nombre de la justicia, dan pie a que su estudio deje de mirarse únicamente desde una perspectiva jurídica. El libro *Justicia y redes sociales: Poder y verdad*, editado por Ana María Valle y Marco Jiménez, realiza una articulación que invita al lector a pensar la justicia en el presente, es decir, desde las redes sociales y el vínculo que éstas establecen con las formas de lo que ahora conocemos como verdad y, a su vez, con las nuevas relaciones de poder. Es así que, a partir del análisis crítico de la virtualidad, desde las posturas teóricas y filosóficas de los autores, se coloca al lector en diversos escenarios para observar el impacto que tiene la relación entre justicia y redes sociales, específicamente mirando los conceptos de poder y verdad.

Habría que empezar por mencionar la importancia que los autores le otorgan a las redes sociales; desde lo educativo podemos resaltar principalmente que debido a ellas tenemos nuevas formas de interactuar con los otros y por lo tanto se crean nuevas formas de conocimiento a partir del acceso (y exceso) a la información. El llamado *big data* ha impulsado a las redes sociales a transformarse en una de las herramientas más útiles de la actualidad para observar los procesos sociales, no desde la idolatría o la condena hacia su uso sino principalmente analizar la conexión de éstas con los objetos técnicos y no solamente situarlas dentro de su carácter instrumental. Es por ello que este escrito pretende mostrar a la justicia y a las redes sociales desde los principales ejes de reflexión que los autores reflejan en el libro. El primero atiende a la necesidad de poder y de una nueva moral dentro de las redes sociales y el segundo es una muestra de lo que significa la verdad en el mundo digital y si puede existir la justicia bajo estos nuevos criterios.

Como primer eje, acerca del poder y la moral en redes sociales, es bien sabido que todo lo que se publica diariamente en las plataformas más populares como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Tik Tok*, entre otras, pasa a ser del dominio público de internet y el usuario dueño de este contenido pierde su control. Tal fue el caso de Armando Vega-Gil, mejor conocido por ser bajista de la banda de rock mexicana *Botellita de Jerez*, quien a través del hashtag *MeeTooMúsicosMexicanos* fue denunciado de manera anónima por una mujer que le acusaba de acoso y, más grave aún, de ser un pederasta. El impacto de la denuncia fue tan grande que pasadas algunas horas dicha publicación se hizo viral y los ataques, insultos y hasta amenazas de muerte a Vega-Gil eran la noticia más importante de aquel día en *Twitter*, En la madrugada el bajista anunció por la misma red social la declaración de su inocencia convertida en una carta de suicidio. Los autores Valle y Jiménez reflexionan sobre este caso el papel de la acusación y de lo que se considera como verdad en las redes sociales, pues podríamos empezar por señalar que el acusado sabía las repercusiones que iba a tener la denuncia en todos los aspectos de su vida:

En fin, es un hecho que perderé mis trabajos, pues todos ellos se construyen sobre mi credibilidad pública. Mi vida está detenida, no hay salida. Sé que en redes no tengo manera de abogar por mí, cualquier cosa que diga será usada en mi contra, y esto es una realidad que ha ganado su derecho en el mundo, pues las mujeres, aplastadas por el miedo y la amenaza, son las principales víctimas de nuestro mundo. (Vanguardia Mx, 2019)

El suicidio fue la única manera en la que el acusado pensó que sería declarada su inocencia, y más allá de ello, fue la vía que, de acuerdo con su postura, “limpiaría” su nombre, el de su hijo y familiares. Ante esto, Valle y Jiménez retoman a Foucault para reflexionar sobre la confesión que consiste en “pasar del no decir al decir” que en el caso de Vega-Gil, ese “no decir” fue lo que le mantuvo con vida, pero su confesión fue también su sentencia, pues la justicia en las redes sociales no conoce de olvido, de perdón o de establecer una sentencia, su poder radica en dictaminar la condena en la virtualidad donde todos representan al juez pero donde no hay abogados, leyes, argumentos o incluso evidencias. La superioridad moral se adquiere al estar detrás de la pantalla actuando como el juez que muestra apoyo al denunciante sin conocer la verdad, mientras que el que confiesa se somete a un ejercicio de poder que se manifiesta como un castigo, por lo que “Confesar es una práctica que dirige conductas y dispone de probabilidades que configuran sujetos y verdades” (Jiménez & Valle, 2021, p. 23).

La impartición de justicia en México sigue estando rodeada de impunidad, tal vez esto resuena más cuando se hace viral un suceso que impacta a nivel nacional, tal y como lo plantea el profesor Alejandro Payá al hacer una reflexión sobre el primer caso de feminicidio juzgado bajo el modelo del juicio oral en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se trata de un juicio sometido al escrutinio público que terminó en tragedia y le recordó al país en 2008 que la serie de feminicidios, en una de las principales fronteras con Estados Unidos (y actualmente en todo el país), no estaba cerca de terminar. El autor realiza a través de un estudio de caso un análisis del feminicidio de Rubí Marisol Frayre Escobedo, cuyo nombre resuena por la implacable lucha que llevó a cabo su madre, Marisela Escobedo, para exigir justicia, pues el asesino fue puesto en libertad: “El caso muestra la distancia que hay entre el derecho, como un cuerpo de normas que deben cumplirse para evitar abusos por parte de la autoridad (presunción de inocencia, respeto a los derechos humanos) y la realidad” (Payá, 2021, p. 62).

Marisela Escobedo Ortiz, dedicó su vida al activismo después de la muerte de su hija, el caso quedó impune pues se respetó el debido proceso en lugar de las pruebas presentadas por la fiscalía, se aplicó la ley, pero no se hizo justicia y, al exonerar al acusado, el caso se volvió mediático. Escobedo fue asesinada años después frente al palacio de gobierno de Chihuahua en donde todas las tardes se manifestaba para exigir justicia al gobernador. Su caso fue una oportunidad para observar lo que significa la “verdad” para el aparato de administración de justicia y cómo se relaciona ésta con lo que se considera como “vivir moralmente”, es decir, la indignación social ante el feminicidio y la falta de interés de las autoridades por resolver el crimen desataron una serie de protestas durante años después de la sentencia absolutoria, pues se aplicó de una manera dogmática la ley, se alegó argumentando que el juicio moral trató de ser imparcial en los intereses de cada quien. La familia Escobedo no tuvo justicia, pues lo moralmente justo para la administración es respetar por igual los derechos de la víctima y del victimario; el “respeto” a la ley se coloca por encima de la moral y se convierte en otro más de los miles en México.

Como segundo eje de reflexión está el concepto de verdad en redes sociales. Se ha planteado el exceso de información de todo tipo que fluye todos los días y a toda hora en internet. En redes sociales uno de los principales retos del usuario es discernir entre cuál información es verdadera y cuál no lo es. Las *fake news* tienen un enorme impacto en la esfera pública tal y como se muestra en el capítulo escrito por el profesor Gabriel Macías y la maestra Katherine Traslaviña titulado: “Parresía, verdad y subjetivación: Las redes sociales entre democracia y neoliberalismo”, en el que reflexionan a través de una publicación falsa en *Facebook* sobre el impacto que tiene en la sociedad la desinformación producida por este tipo de noticias. Es así que, a través la mirada de Foucault, Deleuze, Byung-Chul Han, entre otros, los autores problematizan en torno a las redes sociales como espacio de veridicción, es decir, en el caso de las noticias falsas nunca se cuestiona su veracidad pues son rápidamente reproducidas por miles o hasta millones de personas.

Pero el interés sobre el concepto de verdad no sólo es abordado por ambos autores desde la desinformación provocada por las noticias falsas, sino que se invita al lector a pensar sobre varios aspectos que compartimos en redes, desde la creación de nuestros perfiles, el compartir nuestros datos, comprar o vender productos, usar filtros para retocar nuestra apariencia, entre otras, son nuevas maneras de procesos de subjetivación en las que estamos sometidos a un régimen empresarial, es decir, Macías y Traslaviña aseguran que:

El sujeto neoliberal como empresario de sí es un gestor de su propia vida a la manera de un capital. En ese sentido, las redes sociales se convierten en nuevos espacios, donde la vida misma es tratada a la manera de una empresa que debe ser gestionada permanentemente y de forma exhaustiva. (2021, p. 96)

Derivado de lo anterior, se plantea que el flujo de información ya sea verdadera o falsa nos forma de manera constante pues las redes sociales no son simples formas de entretenimiento, sino que constituyen una articulación entre relaciones de poder y prácticas de subjetivación en las que el concepto de verdad está orientado a la cantidad de seguidores, de *likes* o de interacciones, pues de esto depende el éxito de nuestro perfil que constituye también nuestra empresa. Lo verdadero y lo falso son datos que se comparten diariamente la mayoría de las veces sin el interés del usuario por saber si la publicación contiene información verídica o no, pues el estar en tendencia con las noticias o sucesos actuales es parte de la imagen que proyectamos hacia nuestra audiencia.

El concepto de imagen en redes sociales puede retomarse con mayor profundidad en el capítulo del profesor Nelson Guzmán, quien retoma el problema sobre los criterios de la verdad en redes sociales desde la cultura de la cancelación y el ciberactivismo, actos que se han integrado cada vez con mayor frecuencia en los últimos años en redes sociales. Podemos mencionar como principales características del ciberactivismo que está enfocado en la acción tanto como política como social, y que tiene el propósito de apoyar o dar a conocer eventos, debates o actividades para favorecer una causa. No se le puede dar al ciberactivismo una connotación positiva o negativa ya que pueden existir actividades que promuevan la recaudación de fondos para apoyar el tratamiento de niños con cáncer hasta los eventos masivos para invitar al usuario de redes sociales a unirse a uno de los diversos movimientos ideológicos.

Guzmán realiza un análisis desde Vattimo donde resalta la proliferación de los *mass media* que rompen con la idea de una única realidad y desde Baudrillard para analizar el concepto de valor y de imagen y cómo se relacionan con la justicia, específicamente con la justicia viral “cuyo valor sólo reside en la irradiación y dispersión metonímica de la

comunicación, sin referencia a una realidad natural o a un sistema de equivalencias” (2021, p. 132). Es aquí donde podemos encontrar lo que Baudrillard llama sociedad transparente en donde ya no existen fronteras en los medios comunicativos y se permite la dispersión del valor. En la sociedad transparente el fenómeno de viralización se puede presentar desde la imagen pues el autor asegura que posee una eficacia simbólica, es decir, se presenta como una realidad, como evidencia para impartir lo que en internet se considera justicia y es tal su poder que la captura de pantalla de un mensaje incriminatorio es más propensa a viralizarse que el texto, la imagen en redes sociales se convierte en el medio preferido de la transparencia.

Es por ello por lo que se recomienda la lectura de este libro, pues invita al lector a pensar de manera autocrítica en cómo la justicia ya no le pertenece únicamente a los actos jurídicos o a instituciones de gobierno específicas, es por ello que las redes sociales son el terreno fértil para problematizar y reflexionar sobre las prácticas de justicia modernas. En la lectura de los nueve capítulos que componen al libro se encuentran pensamientos novedosos y bien organizados que hacen que el lector se cuestione sobre las problemáticas que rodean a la sociedad de la información respecto al poder, la moral, la verdad y sobretodo a la responsabilidad que implica la impartición de justicia a través de la pantalla. Los linchamientos en redes sociales, la nueva cultura de la “cancelación”, las *fake news*, la crisis moral, el neoliberalismo, las relaciones de poder o el ciberactivismo son escenarios elegidos por los autores, no para realizar una crítica alarmante o aconsejar al lector de alejarse de las redes sociales o las plataformas de entretenimiento, sino para problematizar y pensar en el ejercicio de la justicia en el presente y cómo ésta se articula con la justicia y el poder.

Contribución de autoría

Dulce María Valdespino Monroy fue la única autora.

Fuente de financiamiento

Autofinanciado.

Potenciales conflictos de interés

Ninguno.

Referencias

- Guzmán, N. (2021). Justicia y agravio moral: apuntes sobre la construcción social de la verdad jurídica. En M. Jiménez & A. Valle (Eds.), *Justicia viral y Posverdad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez, M., & Valle, A. (Eds.). (2021). *Justicia en redes sociales: poder y verdad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Macías, A., & Traslaviña, K. (2021). Justicia y agravio moral: apuntes sobre la construcción social de la verdad jurídica. En M. Jiménez & A. Valle (Eds.), *Parresía, verdad y subjetivación: Las redes sociales entre democracia y neoliberalismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Payá, A. (2021). Justicia y agravio moral: apuntes sobre la construcción social de la verdad jurídica. En M. Jiménez & A. Valle (Eds.), *Justicia en redes sociales: poder y verdad*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Vanguardia Mx. (2019). Esto dice la denuncia anónima que había provocado el suicidio de integrante de Botellita de Jerez. *Vanguardia Mx*. <https://vanguardia.com.mx/articulo/esto-dice-la-denuncia-anonima-que-habria-llevado-integrante-de-botellita-de-jerez-quitarse>